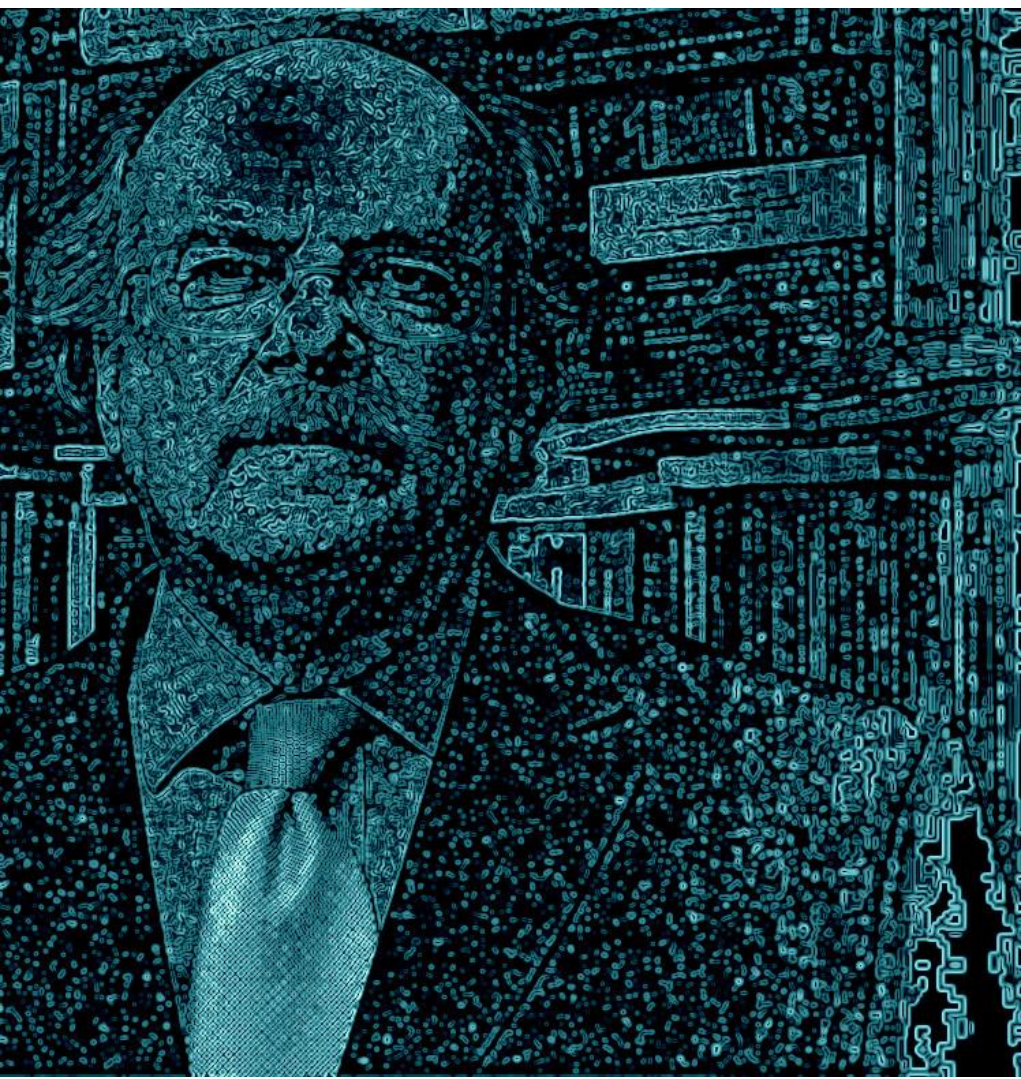


*80 Años de
Allan R. Brewer-Carías,
miembro fundador de Aveda*

Palabras de Irene Loreto González



ALLAN R. BREWER-CARÍAS, EL PROFESOR DE POSTGRADO EN DERECHO ADMINISTRATIVO EN LA UCV

ALLAN R. BREWER-CARÍAS ha sido profesor universitario desde 1963 en su *alma mater*, la Universidad Central de Venezuela; ahí fue Jefe de la Cátedra de Derecho Administrativo, Jefe del Departamento de Derecho Público y Director del Instituto de Derecho Público. Mis recuerdos de BREWER como profesor comienzan mucho después, por los tempranos ochenta.

Por esa época cercana a mi graduación de abogado, yo trabajaba como escribiente en la Sala Político-Administrativa de la entonces Corte Suprema de Justicia. Brewer estaba preparando el proyecto de creación del postgrado en Derecho Administrativo de la Universidad Central de Venezuela y buscaba abogados que se inscribieran en el postgrado. Por eso pasó a visitarme al piso 5 de la sede de la Corte ubicada en la esquina de la Bolsa. Recuerdo su interés, paciencia y dedicación para hablar con los posibles aspirantes, uno por uno. Hacía muy poco tiempo que se había publicado la *Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos*, que vino a marcar un antes y un después en la Administración Pública venezolana. BREWER era entonces el Director del Instituto de Derecho Público y elaboró el pensum del postgrado, así como entusiasmó a los futuros profesores. Recuerdo que en esa breve visita comentó que quería formar un grupo para el postgrado entre los abogados que

en ese entonces trabajábamos en la Administración Pública, o en la recién instaurada jurisdicción contencioso-administrativa a raíz de la reciente *Ley Orgánica de la Corte Suprema de Justicia* de 1977. De esta manera, BREWER fue contactando personalmente a cada alumno: vienen a mi memoria MARÍA LUISA ACUÑA de la Sala Político-Administrativa; DIANA TRÍAS y RAFAEL BADELL de la Procuraduría General de la República; OLGA MARIELA PÉREZ, ALEXIS PINTO, HUMBERTO D'ASCOLI, CARLOS BRENDEEN, GLORIA LOYNAZ, TULIO ÁLVAREZ, CESAR LEÓN, TRINIDAD MÁRQUEZ, y tantos otros que me excuso si se escapan de mi memoria... La idea de BREWER era formar abogados especialistas en Derecho Administrativo, ayudando desde lo académico a la construcción de una Administración Pública competente, ajustada al Estado de Derecho, o por qué no decirlo, creando de esta manera el Estado de Derecho venezolano.

Esa entrevista, a cada uno de los futuros alumnos de postgrado, la realizó BREWER en la oficina del Director del Instituto de Derecho Público de la UCV. Hasta ese momento, esa reunión fue para mí el encuentro más cercano a la sapiencia jurídica que podía tener una recién graduada: una ambientación entre libros, el olor a picadura de pipa inglesa, me parecía a mí estar en Oxford... La conversación fue amena, sencilla, llena de confianza... En mi impresión, BREWER quería contagiar su pasión por el Derecho Administrativo, tan desconocido por esa época... Hablamos del plan de estudios, de los objetivos y del futuro que podía tener esa especialidad en Venezuela.

Comenzó el postgrado en la “Quinta Lunita” de Santa Mónica, diagonal a la “Crema Paraíso”. Esa sede estaba compuesta por dos casas de dos pisos y sus habitaciones eran las aulas donde recibíamos las clases que albergaban a no más de 8-10 alumnos por asignatura. Una experiencia única por la cercanía que podíamos tener con los profesores de tan alto nivel. BREWER enseñaba “Derecho Administrativo Profundizado”, sus clases comenzaban puntualmente a las 7 de la mañana, con su característica elegancia en el porte nos enseñaba detalles tan prácticos, como el uso de la coma en la escritura, y nos pedía que evitáramos la escritura “tipo chorizo”, que consistía en escribir una página sin un punto y aparte, ni un punto y seguido, ni una coma.

LUIS HENRIQUE FARÍAS MATA e HILDEGARD RONDÓN DE SANSÓ nos enseñaron “Procedimientos Administrativos”; LUIS BELTRÁN GUERRA y CECILIA SOSA, “Organización Administrativa”; ARMANDO RODRÍGUEZ, NELSON SOCORRO, GERT KUMMEROW, GONZALO PÉREZ LUCIANI, HAYDE MARADEI DE GARCÍA completaban el equipo de docentes. El Director del Centro de Postgrado era el profesor HANS J. LEU. Los profesores JOSÉ PENA SOLÍS y GUSTAVO URDANETA TROCONIS, que habían estudiado en Italia y Francia, respectivamente, en ocasiones eran nuestros compañeros de clase, pues cursaban el Doctorado y había materias del postgrado de Administrativo que podían ser cursadas por los doctorandos.

Cuando a los inicios del postgrado entramos al mundo del Derecho Administrativo, pudimos conocer de la intensa y nunca detenida actividad de BREWER en el área del Derecho Público. Así, tuvimos el privilegio de conocer al profesor ANTONIO MOLES CAUBET, primer Director del Instituto de Derecho Público de la Facultad de Derecho de la UCV. Supimos de la existencia de la Asociación Venezolana de Derecho Administrativo y Ciencias de la Administración (AVEDA), cuyo presidente era también ANTONIO MOLES CAUBET, y los Vocales: ELOY LARES MARTÍNEZ, GONZALO PÉREZ LUCIANI, TOMÁS POLANCO y el Secretario General ALLAN-R. BREWER-CARÍAS. Fue una época de intensa producción intelectual donde se publicaban trabajos en la Imprenta de la Universidad Central de Venezuela, en una publicación que llamaron *Archivo de Derecho Público y Ciencias de la Administración*.

Aveda

Asociación Venezolana de Derecho Administrativo

www.aveda.org.ve

Correo electrónico: contacto@aveda.org.ve

Twitter: [@AVEDA_VE](https://twitter.com/AVEDA_VE)